

## Comisión de RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Prioridades 2023 I ficha técnica

<b>Presidenta:</b>	<b>D<sup>a</sup> Carmen Planas Palau</b>
Vicepresidentes:	D. Iñigo Zavala Ortiz de la Torre D <sup>a</sup> Clara Arpa Azofra
Secretarias:	D <sup>a</sup> Carmen Alsina Arizaga D <sup>a</sup> Carmen Aparicio Pardo

### Cometido:

Informar a las empresas y organizaciones vocales de la comisión acerca de todas las novedades en materia de legislación y estándares para la correcta implementación de la sostenibilidad, centrada en los aspectos sociales y de gobernanza.

### Plan de Acción I Objetivos 2023:

- Trasladar a las organizaciones empresariales y a las empresas las últimas novedades en materia de una sostenibilidad integradora, queriendo lograr con ello un aumento de su competitividad.
- Impulsar las actividades en materia de sostenibilidad entre las empresas y organizaciones empresariales a través de la puesta en común de buenas prácticas.
- Impulsar los aspectos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) enfocándonos en los aspectos Sociales y de Gobernanza entre las empresas y organizaciones.
- Mantener constante y fluido contacto con la Administración, con el Congreso de los Diputados y con el Senado para colaborar con el ámbito regulador.
- Mantener el contacto y plantear acciones de futuro con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, de cara al Consejo de Desarrollo Sostenible.
- Mantener el contacto y plantear acciones de futuro con la Dirección General de Trabajo Autónomo, Economía Social y Responsabilidad Social de las Empresas, a la que pertenece el CERSE (Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas).
- Fortalecer la alianza junto a la Red Española de Pacto mundial de NNUU para trabajar en los 10 principios del Pacto Mundial y lograr la consecución de los ODS. Entre otros se tratarán los siguientes temas, DDHH, Control de Cadena de Suministros, y Relación *Stakeholders*.
- Elaboración de documentos, informes de las áreas de conocimiento planteadas a la comisión, sobre sostenibilidad que sirva de guía y apoyo para todas aquellas empresas y organizaciones que tengan que cumplir con los requerimientos legales, así como las actuaciones en materia de sostenibilidad del panorama actual.
- Punto de encuentro/puesta en común de buenas prácticas de los miembros de la comisión, para el intercambio de experiencias, y posibles alianzas.
- Creación de nuevos grupos de trabajo para trabajar más concretamente las prioridades de sostenibilidad establecidas en la Comisión

- Organización de jornadas informativas para los distintos aspectos donde se enmarca la sostenibilidad, fortaleciendo el conocimiento de las empresas y organizaciones:
  - 4 jornadas (1 trimestral)
    - Legislación – Estándares/Directiva
    - Gobernanza
    - *Stakeholders*
    - Social
  - Elaboración de un documento final con las conclusiones obtenidas en todas jornadas.

**Estructura interna:**

- **G.T. Agenda 2030:** El objetivo principal del grupo es el conocimiento e implementación de los ODS en la empresa, trabajando en:
  - Conocimiento de las guías y herramientas para la acción empresarial.
  - Difusión. Conocimiento de las distintas vías de difusión de la Agenda para las Organizaciones empresariales, sectoriales y empresas; y herramientas que hay para ello. Propuestas para la difusión interna entre los empleados de las diferentes organizaciones y empresas.
  - Elaboración de papers de CEOE, para el análisis de los indicadores de medición para el reporting.
  - CEOE forma parte de la Comisión permanente del consejo de desarrollo sostenible, y elaboración de propuestas para dicho consejo.
- **G.T. Información sobre Sostenibilidad (CSRD):** La nueva directiva europea, entra en vigor en enero de 2023. Los estados miembros tienen 18 meses para su trasposición, por lo que debemos de trabajar en dicha trasposición.
  - Elaboración de un documento con aquellas objeciones, aclaraciones y propuestas de mejora para el texto legislativo de trasposición.
- **G.T. Debida Diligencia:** Desde el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, están desarrollando una ley de protección de DDHH, sostenibilidad y debida diligencia en las actividades transnacionales, junto con el texto legislativo en la misma materia que se está trabajando en la Comisión Europea. Se trabajará dicho grupo de trabajo junto con la Comisión de Relaciones Internacionales (CEOE Internacional) y la Comisión Legal de CEOE.
- **G.T. Estrategias de Sostenibilidad:** Creación de un nuevo grupo de trabajo para que entre los miembros de la comisión se pueda trabajar en la creación de un documento guía para la elaboración de la estrategia de sostenibilidad de las empresas, que sirva de base para aquellas empresas que se están iniciando en la implementación de la sostenibilidad.

**Calendario de reuniones:**

Se celebrarán reuniones bimestrales a lo largo del año; si durante este tiempo hubiera la necesidad, por motivos de actualidad, de realizar algún cambio en las fechas o la realización de reuniones de forma extraordinaria, se convocará con antelación para el conocimiento de los vocales de la comisión. Las fechas inicialmente programadas son:

Enero,	24	Julio,	18
Marzo,	21	Septiembre,	19
Mayo,	23	Noviembre,	21

\*\*\*